

RECOMENDACIONES DEL CoAN PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA INMIGRACIÓN

PLANTEAMIENTO

A lo largo de la última década, la inmigración se ha convertido en uno de los grandes agentes de cambio social en España. La creciente relevancia que ha adquirido este fenómeno precisa de la continua dedicación de esfuerzos para conseguir la desaparición de situaciones que conduzcan a inestabilidades que alteren la cohesión social. Éste se ha convertido en objetivo común de todas las instituciones a través de la integración de las personas inmigrantes en las estructuras sociales para beneficio mutuo y, en general, de toda la sociedad.

En lo que a la comunicación social se refiere, han surgido a lo largo de los últimos años diversas iniciativas para intentar mejorar la cobertura informativa que los medios de comunicación realizan del fenómeno inmigratorio. En este sentido, la concienciación por parte de los periodistas de la necesidad de un tratamiento positivo y constructivo de la inmigración ha sido especialmente temprana y muy activa.

Entre las acciones más importantes cabría destacar la elaboración del “Código Deontológico de trato a las minorías en los medios de comunicación”, realizado en 2001 por una comisión compuesta por reputados periodistas, académicos y miembros de la administración pública, y la celebración de las “Jornadas sobre el Tratamiento Informativo de la Inmigración” que el Consejo del Audiovisual de Cataluña convocó en Barcelona en noviembre de ese mismo año. Además, en la Comunidad Foral de Navarra ha estado vigente entre 1998 y 2005 un “Plan de Lucha contra la Exclusión Social”, entre cuyas líneas de acción se encontraba el análisis de la cobertura informativa de los medios de comunicación regionales.

Éstas y otras experiencias han servido de referente al Consejo Audiovisual de Navarra, que en su esfuerzo de velar activamente por garantizar el pluralismo social, se ha comprometido a fomentar entre los operadores audiovisuales locales y autonómicos navarros normas de autorregulación que contribuyan a perfeccionar el tratamiento informativo del fenómeno de la inmigración.



PRINCIPIOS

- I. Los medios de comunicación, como creadores de opinión pública, contribuyen decisivamente a fijar las cuestiones del debate público y son agentes capaces de promover actitudes positivas; por tanto, su papel no debe limitarse a reflejar los comportamientos existentes en una sociedad, sino que deben denunciar los aspectos negativos y fomentar los positivos. Los medios, por su ineludible responsabilidad social, deben convertirse en agentes importantes que asuman el papel de combatir activamente el racismo y de promover la integración de aquellos que pudieran quedar excluidos de la sociedad.

Si bien los medios de comunicación tienen una particular y loable sensibilidad hacia la inmigración y su problemática, es en la sociedad civil donde puede surgir el mayor grado de crispación. Es preciso tomar partido, de manera explícita, clara y unánime, a favor de los derechos humanos, del respeto a la dignidad de la persona y de la difusión de la tolerancia, más allá de una postura de mera neutralidad objetivista.

Por tanto, la disposición que adopten los medios no se debe limitar a un mero reflejo de los acontecimientos, sino que, en la medida de lo posible, deberían buscar la educación de la población y su comprensión hacia el fenómeno de la inmigración.

- II. Los medios de comunicación y las administraciones públicas, entre ellas los Consejos Audiovisuales, han de colaborar para lograr la cohesión social. Sería recomendable estructurar este objetivo a través de tres fases que, en ocasiones, serán simultáneas: en primer lugar, la exclusión de cualquier comportamiento xenófobo; en segundo lugar, la superación de la mera convivencia entre la población autóctona y la emigrante; y, en tercer lugar, el fomento de la integración y cohesión social.

En este sentido, resultaría especialmente beneficioso continuar ofreciendo a los inmigrantes herramientas para que ellos también busquen su integración, ya que es fundamental que el esfuerzo no sea unidireccional, de la sociedad a los inmigrantes, sino que el flujo sea bidireccional, la voluntad recíproca. Para ello, es preciso darles a conocer sus derechos y deberes, mostrarles los aspectos característicos de nuestra cultura y organización social y estimular su participación.



- III. La labor periodística está sujeta a dos importantes limitaciones que, a menudo, entorpecen el esfuerzo integrador a la hora de tratar las informaciones que tienen como protagonistas a personas inmigrantes.

Por una parte, confluyen la demanda de instantaneidad de los telespectadores y radioyentes a la hora de ser informados y de recibir una cobertura amplia, contextualizada y de calidad con la falta material de tiempo de los periodistas para poder profundizar en asuntos que requerirían más tiempo y preparación en la tarea de investigación y consulta a las fuentes. Por otra parte, la necesidad y, al mismo tiempo, la impropiedad de la utilización de estereotipos conduce a que en ocasiones los acontecimientos se conviertan en simplificaciones absurdas, injustas o inútiles de la realidad.

La conjunción de estas dos circunstancias provoca que la cobertura de cualquier acontecimiento relacionado con la inmigración se convierta en una tarea harto compleja, más aún si se añade lo delicado del tema que nos ocupa y la presión que, en el caso de la radio y la televisión, supone la emisión en directo.

Por todo ello, el Consejo Audiovisual de Navarra quiere realizar a los operadores de radio y televisión que emiten en la Comunidad Foral las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los medios de comunicación no deberían abordar la inmigración como un asunto referido únicamente a la llegada ilegal de personas inmigrantes, a la disputa política entre los partidos o a la delincuencia. Si así sucediera, la imagen asociada a este fenómeno sería esencialmente negativa, injusta y contraproducente.

Más aún, aparte de reflejar objetivamente los acontecimientos, sería sumamente positivo que los medios de comunicación aportaran verdaderos factores de integración, tanto en las noticias como en las opiniones vertidas; en este sentido, para equilibrar las noticias que con un cariz negativo abundan, se podrían emitir reportajes de “interés humano” que difundieran los valores positivos de las diferentes culturas. Al mismo tiempo, es esencial obviar los tópicos y términos semánticos



que sean susceptibles de perjudicar la valoración social de estas personas.

Las radios y televisiones regionales, que cuentan con escasos recursos y poco tiempo, pueden utilizar los programas de entretenimiento, tales como magazines, entrevistas o debates, para aprovechar su potencial influencia entre la población, abordar temas de manera más positiva y así contrarrestar la oleada de informaciones desfavorables presentes en los espacios informativos.

2. La búsqueda de la integración de las personas inmigrantes en las estructuras sociales lleva consigo la lucha por evitar la formación de guetos, en los que los inmigrantes se recluyan, para sentirse más protegidos o acompañados. Efectivamente, es preciso conciliar el sentimiento de pertenencia de los inmigrantes hacia sus países y culturas de origen con su residencia en otro país.

En un momento en que la integración está en proceso sería contraproducente que los inmigrantes recibieran información únicamente desde medios creados por y para ellos, ya sean periódicos o programas de radio o televisión. A pesar de constituir una herramienta válida para su desenvolvimiento en la sociedad, una verdadera cohesión social sólo se consigue desde la normalización e integración de sus problemas en todo el rico espectro mediático existente.

De esta forma, se recomienda a los medios audiovisuales navarros que dediquen tiempo y espacio en sus programas habituales a historias, reportajes o informaciones protagonizadas o dedicadas a personas inmigrantes. Una buena forma es fomentando las prácticas y acciones de periodismo servicio como los consultorios de dudas, la información-servicio o el escaparate de sus proyectos y actividades.

3. En todo caso, es prioritario que en las informaciones relacionadas con la población inmigrante los propios interesados representen una de las fuentes principales, ya sean los protagonistas de los acontecimientos o las organizaciones y colectivos que les representen o velen por sus derechos.

)))

El hecho de darles voz y espacio en los medios de comunicación puede transmitir a los propios inmigrantes que su presencia está cada vez más reconocida. En este sentido y, en aras de realizar una mejor cobertura informativa y de superar las presiones del directo, sería recomendable la elaboración de un directorio con los datos de interlocutores válidos para la población inmigrante, más allá de las personalidades políticas o administrativas.

Pamplona, a 26 de octubre de 2006